

Huépil, 17 de Marzo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 641 / 2015/

V I S T O S

- g) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- h) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 496 de fecha 04.03.2015 que aprueba bases administrativas y nombra comisión Evaluadora de Licitación pública.
- j) El acta de apertura, cuadro de evaluación y acta de adjudicación elaborada por la comisión evaluadora.
- k) La Licitación Pública N° 3286-8-L115 denominada "Adquisición de Salitre para prados de plazas y estadios de la comuna".
- l) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

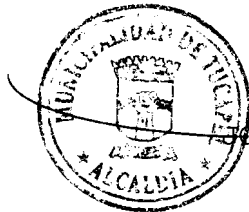
D E C R E T O

- 3) **Adjudíquese** los productos señalados en el punto e) de los vistos, por la suma de \$ 1.050.000.- (Un millón cincuenta y cinco mil pesos) más impuesto, al proveedor **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L.** RUT N° [REDACTED], por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 4) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.04.006 "Programa mantención áreas verdes"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJFA/AVQ/MW/ajcm

